

DECRETO ALCALDICIO - N°

002042

Casablanca,

3 JUL. 2012

VISTOS:

1.- Lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la ley N° 19.280 de fecha 16.12.1993.-

2.- Lo dispuesto en el Art. 101 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

4.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.

4.- La solicitud presentada por la funcionaria municipal de planta: **MARIA JOSE URRA SALINAS**, Cedula de Identidad N° 16.522.917 - 7, Administrativa, Grado 17°, solicitando feriado legal de 04 días, a contar del 17 al 20 de Julio del año 2012.

DECRETO:

I.- Concedase feriado legal fraccionado, correspondiente al año 2012, de 04 días a contar del 17 al 20 de julio del año 2012, a la funcionaria municipal de planta. **MARIA JOSE URRA SALINAS**, Cedula de Identidad N° 16.522.917 - 7, Administrativa, Grado 17°.-

II.- En su ausencia será reemplazada por la funcionaria municipal de planta: **ANA TERESA ALVEREZ CARREÑO**, Cedula de Identidad N° 05.650.053 - 7, Administrativa, Grado 16°.

III.- ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

SAA

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Apellido Paterno	Urra
Apellido Materno	Salinas
Nombres	María José
Cédula de Identidad	16.522.917-7
Grado	17°
Cargo	Administrativo
Unidad Municipal	ASEO Y ORNATO

Al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Casablanca, solicita feriado legal correspondiente al año **2012**, de acuerdo con lo establecido en los Art. 102 y 103 de la Ley N° 18.889, de 1989:

Días hábiles que corresponden al beneficio	10 días
Días a tomar	04 días
Desde	17 de julio del 2012
Hasta	20 de julio del 2012
Nombre reemplazante	Teresa Álvarez
Fecha solicitud	03 de Julio del 2012

Firma Funcionario (A) *María José Urra Salinas*

V° B° Jefe (A) Directo (A)



V° B° Alcalde

[Handwritten signature]